



MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes

17 MAYO 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

MODIFICA RESOLUCION EXENTA (I) N° 1281 DE FECHA 12.02.2010, QUE APROBO TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO.

RESOLUCION EXENTA N° 3490

SANTIAGO, 06 DE MAYO 2010.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____
ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____
DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, la glosa N° 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, la Resolución Exenta (I) N° 1281 de fecha 12 de febrero 2010 y lo solicitado por la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, mediante el Oficio N° 192, de fecha 08 de abril de 2010.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta N° 1281, de fecha 12 de febrero 2010, del Ministerio del Interior, que aprobó la transferencia de recursos por la suma de \$ 17.070.000, a la Municipalidad de Valparaíso, en el sentido de que dentro de la "FINALIDAD" de estos fondos se agregan gastos de arriendo de viviendas correspondiente al mes de marzo de 2010, quedando como sigue:

FINALIDAD: Financiar la continuación durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2010, de los gastos de arriendo de viviendas a familias que perdieron sus inmuebles por el incendio ocurrido en el Cerro La Cruz de Valparaíso, con saldos de fondos no invertidos al 31.12.2009, de recursos autorizados por Resolución Exenta (I) N° 1851, del 25.03.2009.

REGISTRESE y COMUNIQUESE.



RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

IVAN ARÓSTICA MALDONADO
Jefe División Jurídica
Ministerio de Interior



Distribución:
Municipalidad de Valparaíso
Div. Adm. y Finanzas
Oficina Nacional de Emergencia
Oficina de Partes